

Guayaquil, Junio 26 del 2.000

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ESPECIES DE BAJAMAR "BAJESPEC S.A."

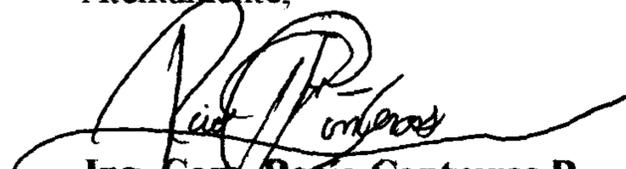
En cumplimiento a nuestras atribuciones de Comisario Principal de Bajespec S.A. EXPORTADORA DE MARISCOS, presentamos a la Junta General de Accionistas nuestro informe correspondiente al ejercicio al 31 de Diciembre de 1.999 que resume así:

- A) Hemos revisado el Balance General de BAJESPEC S.A., Exportador de mariscos al 31 de Diciembre de 1.999 y el correspondiente Estado de Resultados de esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
- B) El exámen se realizó a base de prueba de la evidencia y soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación como una evaluación general de los Estados Financieros considerando que éste análisis preveé una base razonable para expresar una opinión.
- C) En mi opinión los Estados Financieros de BAJESPEC S.A. examinados están acorde de los registros contables, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1.999 de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias así como a las resoluciones de la Junta General del Directorio.
- D) Así mismo la información que los procedimientos de control interno aplicado por BAJESPEC S.A., Exportadora de mariscos son aceptables.

Finalmente hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.#321 de la Ley de Compañía vigente y considerando que el desenvolvimiento de la Ley de Compañía está ajustado a la norma de buena administración.

Esperando proporcionarles mejores resultados para el próximo periodo, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Ing. Com. Rocio Contreras R.
COMISARIO PRINCIPAL

